Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
yw9f 9XB2 8u+d ug0Z kNXZ l2kt TxE=

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versiòn	5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRAT RADICADO No.: CP - CONS. 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 400 - 2019

NIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA 830004993

Radicado: 2-2021-015051

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021 13:09

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos, repuestos nuevos y originales a los vehículos de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

No. Compromisos

177419,3220

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: 16/12/2019

NOMBRE CONTRATISTA: CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.

VALOR DEL CONTRATO: 317,971,951.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES: 317,971,951.00

VALOR ADICIONES: .00

FECHA ACTA DE INICIO: 27/12/2019

FECHA DE FINAL: 31/07/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C. | SALUD

PENSION | A.R.L.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	T001/42	CUOTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA DE PLACAS ODS964 MEDIANTE O.T. N° 48 DEL MES DE FEBRERO DEL 2021	2,173,843.00	19 %	413,030.00		2,586,873.00
2	FACTURA NO.	T001/43	CUOTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOMÓVIL DE PLACAS ODS960 MEDIANTE O.T. N° 49 DEL MES DE FEBRERO DEL 2021	2,773,094.00	19 %	526,888.00		3,299,982.00
				TOTALES	4,946,937.00		939,918.00		

TOTAL A PAGAR: **5,886,855.00**

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.:

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1

INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE CONTRATO, FOLIOS FACTURAS, PLANILLA ELECTRÓNICA DE PAGOS,

Total de Folios Anexos: 13

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 dias del mes de Marzo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
yw9f 9XB2 8u+d ug0Z kNXZ l2kt TxE=

Fecha creación Cumplido 09-03-2021

FIRMA: _____
NOMBRE: EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES
CARGO: COORDINADORA DEL GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS
CEDULA: 43451824

Firmado digitalmente por:EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Coordinadora Grupo de Bienes y Servicios

RENAULT
Passion for life

CasaToro
Compre con confianza

CasaToro S.A. Nit. 830.004.993-8
Responsables de IVA Regimen Común

Bogotá Av. Americas N° 50 - 40 Tel: (1) 446 6000
Bogotá Carrera 86 Av. Ciudad de Cali N° 51-88 Tel: (1) 745 4535 * Bogotá Cra 50 N° 79 - 50 Tel: (1) 611 47 52 * Bogotá Carrera 11 N° 94A- 34 local 1 Tel: (1) 6117011 * Bogotá Autopista Norte N° 222 - 81 / Costado Occidental Tel: (1) 743 7068 * Ibague Zona Industrial Mirolindo - Glorieta Mirolindo Tel: (8) 2675714 - (8) 2678888 * Villavicencio Carrera 33 N° 15-28/58 Tel: (8) 6687740 - (8) 6676802

Línea de Atención y Servicio 018000110724 www.casatoro.com
F-RN-01-V05 01-05-2017

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Factura Núm. T001/43
Fecha Factura 06/03/2021
Forma de pago Contado
Medio de pago Efectivo
NIT 8999990902

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (249700)
Carrera 8 6C 38 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

OT OTX/53717/2021
Placa / VIN ODS960 / 8A1LZBP05EL889566
Modelo RENAULT (FLU) FLUENCE CONFORT 1.6 MEC
Núm. Motor
Kms. 110.698 **Horas uso**
F. Garantía 04/12/2020
Asesor de Ser. JOHN JAIRO LOPEZ TORRES

F. Expedición 06/03/2021 13:49:46

Núm. 1
1- REVISION DE 110.000 KM RENAULT
2- REVISION DE FRENOS
3- AJUSTE SUSPENSION
4- ALINEACION Y 4 BALANCEOS
Valor 2.773.094,04

Tipo	Referencia	Denominación	Cant. Uds.	Precio	Valor
REPUESTOS					
MAT	RNL-7711467215	LIMP FREN Y PART MET	1,00 Uds	39.441,00	39.441,00
MAT	RNL-165467751R	FILTRO AIRE FL	1,00 Uds	78.799,00	78.799,00
MAT	RNL-7711943694	CASTROL 10W40 208L	5,00 Uds	25.171,00	125.855,00
MAT	RNL-110265505R	JUNTA C2-NS-SC-SY-DU	1,00 Uds	14.639,00	14.639,00
MAT	RNL-7700274177	FILTRO ACEITE TT	1,00 Uds	28.766,00	28.766,00
MAT	RNL-440605713R	PASTILLA FRENO TR FL	1,00 Uds	222.173,00	222.173,00
MAT	RNL-410600379R	PASTILLA FRENO OR	1,00 Uds	216.259,00	216.259,00
MAT	RNL-288903380R	PLUMILLA LIMP IZQ M3	1,00 Uds	37.011,36	37.011,36
MAT	RNL-288908231R	PLUMILLA LIMP DR M3	1,00 Uds	37.011,36	37.011,36
MAT	OTR-006LLA011434	205/60R16 BRIDGESTONE	4,00 Uds	369.534,83	1.478.139,32
MANO OBRA MECÁNICA					
MO	0209	OA REVISIÓN 110.000 KILOMETROS	1,80 Horas	90.000,00	162.000,00
MO	3077	OS LIMPIEZA FRENO TRASERO	0,70 Horas	90.000,00	63.000,00
MO	010A	ALINEACIÓN Y BALANCEOS	0,80 Horas	90.000,00	72.000,00
MO	3592	OA SU PASTILLAS FRENO DEL	0,70 Horas	90.000,00	63.000,00
MO	A13F	OS SU PASTILL FRENO DEL TRAS	1,00 Horas	90.000,00	90.000,00
MO	8603	MONTAJE DE 4 LLANTAS	0,50 Horas	90.000,00	45.000,00

B.I	Valor IVA	Val.Impto.
2.773.094,04	19,000 %	526.887,87

(415)7709998352254(8020)00000899999090200000
0043

CUFE:
cc7e5cefdd230da11093d746b21e0bdc47edd15eb9c13863e0027b9c
ee75f8ce569c293cfe1ed32ad1e8f9dd420ad153

Autorización de Numeración Facturación Electrónica N°18764011172801 del 03/03/2021 Hasta 03/09/2022 Vigente 18 Meses, Prefijo T001 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

-ORIGINAL-

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

CasaToro S.A. Nit. 830.004.993-8
Responsables de IVA Regimen Común

Bogotá Av. Americas N° 50 - 40 Tel: (1) 446 6000
Bogotá Carrera 86 Av. Ciudad de Cali N° 51-88 Tel: (1) 745 4535 * Bogotá Cra 50 N° 79 - 50 Tel: (1) 611 47 52 * Bogotá Carrera 11 N° 94A- 34 local 1 Tel: (1) 6117011 * Bogotá Autopista Norte N° 222 - 81 / Costado Occidental Tel: (1) 743 7068 * Ibague Zona Industrial Mirolindo - Glorieta Mirolindo Tel: (8) 2675714 - (8) 2678888 * Villavicencio Carrera 33 N° 15-28/58 Tel: (8) 6687740 - (8) 6676802

Línea de Atención y Servicio 018000110724 www.casatoro.com
F-RN-01-V05 01-05-2017

FACTURA DE VENTA

Factura Núm. T001/43
Fecha Factura 06/03/2021

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 2/2
(249700)
Carrera 8 6C 38 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

-ORIGINAL-

Repuestos	M. Obra	Mat. Pintur	T.O.Terc.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
2.278.094	495.000	0	0	0	2.773.094	526.888	3.299.982

Total Factura: tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos

No efectuar retencion de renta somos Autorretenedores Resolución 04544 del 3 de junio de 2003, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes N°9061 de diciembre 10 de 2020, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.

Actividad Económica CIIU 4520

(415)7709998352254(8020)00000899999090200000043

CUFE:
cc7e5cefdd230da11093d746b21e0bdc47edd15eb9c13863e0027b9cee75f8ce569c293cfe1ed32ad1e8f9dd420ad153

Autorización de Numeración Facturación Electrónica N°18764011172801 del 03/03/2021 Hasta 03/09/2022 Vigente 18 Meses, Prefijo T001 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

CasaToro S.A. Nit. 830.004.993-8
Responsables de IVA Regimen Común

Bogotá Av. Americas N° 50 - 40 Tel: (1) 446 6000
Bogotá Carrera 86 Av. Ciudad de Cali N° 51-88 Tel: (1) 745 4535 * Bogotá Cra 50 N° 79 - 50 Tel: (1) 611 47 52 * Bogotá Carrera 11 N° 94A- 34 local 1 Tel: (1) 6117011 * Bogotá Autopista Norte N° 222 - 81 / Costado Occidental Tel: (1) 743 7068 * Ibague Zona Industrial Mirolindo - Glorieta Mirolindo Tel: (8) 2675714 - (8) 2678888 * Villavicencio Carrera 33 N° 15-28/58 Tel: (8) 6687740 - (8) 6676802

Línea de Atención y Servicio 018000110724 www.casatoro.com
F-RN-01-V05 01-05-2017

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Factura Núm. T001/42
Fecha Factura 06/03/2021
Forma de pago Contado
Medio de pago Efectivo
NIT 8999990902

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (249700)
Carrera 8 6C 38 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

OT OTX/53629/2021
Placa / VIN ODS964 / VF1VY0CA6EC482655
Modelo RENAULT KOLEOS KOL4X2BVME1
Núm. Motor
Kms. 89.594 **Horas uso**
Asesor de Ser. JOHN JAIRO LOPEZ TORRES

F. Expedición 06/03/2021 13:43:16

Núm. 1
1- REVISION DE 90.000 KM RENAULT
2- REVISION DE FRENOS
3- AJUSTE SUSPENSION
4- ALINEACION Y 4 BALANCEOS

Valor 2.173.843,00

Tipo	Referencia	Denominación	Cant. Uds.	Precio	Valor
REPUESTOS					
MAT	RNL-11026JA00A	ADAPT CAPTAD FILT AK	1,00 Uds	2.753,00	2.753,00
MAT	RNL-7711943694	CASTROL 10W40 208L	6,00 Uds	25.171,00	151.026,00
MAT	RNL-152085758R	FILTRO ACEITE KO	1,00 Uds	34.350,00	34.350,00
MAT	RNL-1654630P00	FILTRO AIRE KO	1,00 Uds	76.774,00	76.774,00
MAT	RNL-410603072R	KIT PASTIL FRE DL KO	1,00 Uds	233.029,00	233.029,00
MAT	RNL-288900838R	CONJ PLUMILLAS KO	1,00 Uds	79.832,00	79.832,00
MAT	RNL-287900583R	PLUMILLA TRASERA KO	1,00 Uds	31.550,00	31.550,00
MAT	RNL-320056J00A	PERA REVERSO KO-M2	1,00 Uds	213.530,00	213.530,00
MANO OBRA MECÁNICA					
MO	REV90K	REVISION 90.000 KM	1,90 Horas	90.000,00	171.000,00
MO	3077	OS LIMPIEZA FRENO TRASERO	0,70 Horas	90.000,00	63.000,00
MO	0145	OS TEST VEHÍCULO	0,30 Horas	90.000,00	27.000,00
MO	010R	ALINEACIÓN Y 4 BALANCEOS	1,00 Horas	90.000,00	90.000,00
MO	8402	OA SU PASTILLAS FRENO DEL	1,00 Horas	90.000,00	90.000,00
MO	8226	OA EX-RP CONTACT SELECT Y CONTAC	1,00 Horas	90.000,00	90.000,00
MO	A19M	OA LIMPIEZA GRUP MOTOV CALEFAC	2,00 Horas	90.000,00	180.000,00
TRAB.O.TERCEROS					
SUB		EXTRACCION - REPOSICION Y REPARACION CONDENSADOR A/A	1,00 Uds	415.384,00	415.384,00
SUB		Cargue Aire Accondicionado	1,00 Uds	224.615,00	224.615,00

-ORIGINAL-

(415)7709998352254(8020)00000899999090200000 0042

CUFE:
320fecc8d646fd499d01f18620f05d97ea5a7c4b1090a266d31a8e59 2c2df8f1a77b94cd8859dbfb85337ed3aa1c4da1

Autorización de Numeración Facturación Electrónica N°18764011172801 del 03/03/2021 Hasta 03/09/2022 Vigente 18 Meses, Prefijo T001 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

RENAULT
Passion for life

CasaToro
Compre con confianza

CasaToro S.A. Nit. 830.004.993-8
Responsables de IVA Regimen Común

Bogotá Av. Americas N° 50 - 40 Tel: (1) 446 6000
Bogotá Carrera 86 Av. Ciudad de Cali N° 51-88 Tel: (1) 745 4535 * Bogotá Cra 50 N° 79 - 50 Tel: (1) 611 47 52 * Bogotá Carrera 11 N° 94A- 34 local 1 Tel: (1) 6117011 * Bogotá Autopista Norte N° 222 - 81 / Costado Occidental Tel: (1) 743 7068 * Ibague Zona Industrial Mirolindo - Glorieta Mirolindo Tel: (8) 2675714 - (8) 2678888 * Villavicencio Carrera 33 N° 15-28/58 Tel: (8) 6687740 - (8) 6676802

Línea de Atención y Servicio 018000110724 www.casatoro.com
F-RN-01-V05 01-05-2017

FACTURA DE VENTA

Factura Núm. T001/42
Fecha Factura 06/03/2021

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 2/2
(249700)
Carrera 8 6C 38 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

B.I	Valor IVA	Val.Impto.
2.173.843,00	19,000 %	413.030,17

-ORIGINAL-

Repuestos	M. Obra	Mat. Pintur	T.O.Terc.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
822.844	711.000	0	639.999	0	2.173.843	413.030	2.586.873

Total Factura: dos millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos

No efectuar retencion de renta somos Autorretenedores Resolución 04544 del 3 de junio de 2003, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes N°9061 de diciembre 10 de 2020, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.

Actividad Económica CIIU 4520

(415)7709998352254(8020)00000899999090200000
0042

CUFE:
320fecc8d646fd499d01f18620f05d97ea5a7c4b1090a266d31a8e59
2c2df8f1a77b94cd8859dbfb85337ed3aa1c4da1

Autorización de Numeración Facturación Electrónica N°18764011172801 del 03/03/2021 Hasta 03/09/2022 Vigente 18 Meses, Prefijo T001 Desde N°1 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	3.400 – 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Casa Toro S.A.**
PERIODO INFORME:	Del 01 al 28 de febrero de 2020
SUPERVISOR:	Emma del Socorro Pavon Torres (E)
ÁREA PERTENECIENTE:	Dirección Administrativa, Subdirección de Servicio Grupo de Logística y Servicios Especiales.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos, repuestos nuevos y originales a los vehículos de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. *Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y revisión técnico mecánica a los vehículos relacionados en el presente numeral, aplicando asistencia especializada y experimentada en servicios de taller mecánico, eléctrico y electrónico a los diferentes sistemas y dispositivos que hacen parte del mismo, siguiendo las técnicas y protocolos establecidos en los manuales de mantenimiento de la casa fabricante, de manera que funcionen normalmente dentro de los parámetros y reglajes indicados por ésta.*

   Avance: Durante el periodo del 01 al 28 de febrero se tramitaron dos (2) ordenes de trabajo para efectuar los mantenimientos preventivo y correctivo cuyas actividades

quedaron registradas en el sistema.

2. *Para realizar los trabajos solicitados a los mantenimientos correctivos, se deberá presentar la relación de repuestos necesarios al supervisor del contrato, para la respectiva revisión y autorización, los cuales deben estar contemplados dentro de la oferta económica "MANTENIMIENTO CORRECTIVO", así mismo, se debe realizar la fecha y hora de ingreso del vehículo al taller, así como la fecha y hora de entrega del mismo, con los trabajos terminados a satisfacción.*

   Avance: El contratista entregó e instaló los repuestos nuevos y originales a los vehículos de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

   Adicionalmente se informa que junto a las orden de servicio y posterior a la revisión de los técnicos del taller, se vio la necesidad de cambiar piezas o partes que presentaban fallas, lo cual fue notificado mediante **correo electrónico** al supervisor del contrato, pese a que algunos repuestos no están incluidos explícitamente en la oferta económica, el apoyo a la supervisión del contrato verifica los valores frente a precios del mercado que se encuentran en internet, toda vez que al efectuar solicitud a otros contratistas o proveedores de servicios similares, manifiestan desinterés frente al cotizar los cambios.

   El contratista entrega FACTURA, en la cual se evidencia fecha de ingreso, salidas del vehículo, así como de los mantenimientos efectuados al automotor.

   Adicionalmente y teniendo en cuenta las cotizaciones reportadas por el contratista, se solicitó aclaración respecto a las reparación del vehículo de placas ODS964, recibiendo correo electrónico el día 22 de febrero donde se señala el daño presentado, se debe a que un objeto como una piedra pequeña ingresó al condensador causando una pequeña fisura la cual causó que se descargara el A/A (ver anexos)

3. *Garantizar que los precios unitarios de cada ítem incluyan operación completa hasta lograr el objetivo del ítem (limpiar desarmar y/o desmontar, reemplazar, ajustar, o cambiar, armar, verificar).*

   Avance: Durante el periodo reportado y previa revisión de las pre-facturas, se presentaron ajustes a los mantenimientos preventivo y correctivos, en ese sentido se corrigieron los diferentes mantenimientos (repuesto y mano de obra), para que las mismas estén estrictamente ajustadas a lo dispuesto en el contrato. El contratista

atiende con lo estipulado en el contrato.

Pese a que algunos repuestos no están incluidos explícitamente en la oferta económica, el apoyo a la supervisión del contrato verifica los valores frente a precios del mercado que se encuentran en internet, toda vez que, al efectuar solicitud a otros contratistas o proveedores de servicios similares, manifiestan telefónicamente desinterés frente a dicha actividad.

4. *Destinar un empleado competente del establecimiento para coordinar con el supervisor designado por el Ministerio la prestación del servicio; supervisar trabajos, entrega contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.*

Avance: Durante el periodo reportado se dispuso al personal administrativo y de taller para atender los servicios solicitados de acuerdo con las **ordene de trabajo No. 48 y 49 los soportes de solicitud de mantenimiento por parte del conductor**. Una vez revisadas las ordenes de trabajo y la ejecución de los servicios oportunamente, se remite facturación correspondiente al mes de febrero en el mes de marzo.

Adicionalmente se informa que, aunque las solicitudes de servicios se realizan en cierto mes, la facturación de la totalidad de servicio se formaliza una vez se da la salida del vehículo.

5. *Conceder garantía por el término que otorgue el fabricante para los ítems del "MANTENIMIENTO CORRECTIVO" de la oferta económica correspondiente a los repuestos nuevos suministrados. En caso de presentar un daño a dicho repuesto, este será reemplazado por uno nuevo de acuerdo a la garantía ofrecida por el fabricante.*

Avance: Durante este periodo no se presentó solicitudes de servicio por garantía para los vehículos a los que ya se les han realizado mantenimientos preventivos y correctivos.

6. *LINEAMIENTOS AMBIENTALES - MANEJO DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: El contratista será responsable de la disposición final de las piezas, cambiadas, residuos y chatarra que se genere con ocasión de los mantenimientos realizados, conforme a la normatividad que para ello aplique. Por lo tanto, el contratista debe contar con procedimientos ajustados para la disposición final de los residuos.*

Avance: Durante el periodo reportado, los vehículos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del contratista CASATORO, efectuó el cambio de los siguientes residuos peligrosos:

PLACA VEHÍCULO	ACTIVIDAD DE MMTO	RESIDUO PELIGROSO GENERADO	CANTIDAD	MEDIDA	MES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS
ODS964	Cambio de aceite	Aceite	6	¼	Febrero
ODS960	Cambio de llantas	Aceite	5	¼	Febrero
	Cambio de llantas	Llantas	4	unidad	Febrero

El contratista remite certificación de disposición final de manera global. de los residuos generados.

Ejecución del Contrato: El valor total de contrato a la fecha es de $ 317.971.951, el valor ejecutado durante el periodo del presente informe es de $ 5.886.855, no obstante, el valor total de ejecución es de $ 92.105.588, equivalente al 28,97%.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, pese a la situación del coronavirus que ha afectado la oportunidad de la facturación, se ha mantenido en condiciones normales el desarrollo del mismo.

Emma

FIRMA SUPERVISOR

Industria Ambiental

CERTIFICADO No. F18-049446

Que el día **9/2/2021** fueron recibidos **_100 galones** de **Aceite Usado Y8 A3020** de **CASA TORO SA** en la sede **RENAULT PUENTE ARANDA** identificada con NIT **830004993** ubicada en la dirección AVENIDA AMERICAS N.º 50 - 40 UBICADO EN BOGOTA, TRANSPORTADO POR LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA – L&D CON REGISTRO DE MOVILIZACIÓN NO. 070 DE 2020, RESOLUCIÓN 2962 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEDE	FECHA RECEPCIÓN	NUMERO SOLICITUD	CORRIENTE Y DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANT. (Gal)	CANT. (Kg)	ACTIVIDAD	RECEPTOR FINAL
RENAULT PUENTE ARANDA	**9/2/2021**	**180623243**	**Y8- ACEITE USADO**	**100**	**333**	**ALMACENAMIENTO**	**INDUSTRIA AMBIENTAL SAS**

Que los residuos fueron almacenados en nuestra planta, de acuerdo con Licencia Ambiental Resolución 1485 de 2016 que reconoce a INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S identificada con Nit 900.916.121 la cesión total de derechos y obligaciones derivados de la Resolución 2216 de 2009 otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Para constancia de lo anterior, se firma en Mosquera Cundinamarca, el día 03 De marzo de 2021.

Atica
INGENIO QUE TRANSFORMA

Giovanny Duran
Coordinador Servicios Ambientales

KM 19 - 20 Vía Mosquera – Madrid 8290800 Mosquera – Cundinamarca Página Web www.atica.co

Gestión de residuos industriales.
Gestión de residuos Peligrosos.
Protección de marca.
GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS

CONSECUTIVO No. 21 – 21

El suscrito Revisor Fiscal de **CASATORO S.A.**, con **NIT. 830.004.993 – 8** y domiciliada en Bogotá D.C., en la Carrera 72 No.170–97, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía **No. 79.275.535** de Bogotá y tarjeta profesional **No. 27391 – T**, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

C E R T I F I C A:

Que **CASATORO S.A.**, ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

Periodo Cotización	Comp. No.	Fecha pago	Cuentas PUC	Valor
Agos-20	2482	Septiembre 08/2020	5105 - 5205	$840.773.000
Sept-20	3707	Octubre 15/2020	5105 - 5205	$825.613.700
Oct-20	1831	Noviembre 06/2020	5105 - 5205	$899.693.800
Nov-20	2831	Diciembre 09/2020	5105 - 5205	$1.026.514.400
Dic-20	5780	Diciembre 30/2020	5105 - 5205	$1.060.563.700
Ene-21	1608	Febrero 16/2021	5105 - 5205	$1.118.275.600

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días de febrero de 2021, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.

JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 27391 – T